



CONVOCATORIA PREMIOS A LA EXCELENCIA EN LA INTERNACIONALIZACIÓN 2025

Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz"

1. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA

La Vicerrectoría Primera y la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Camagüey, en el marco del **Plan Estratégico de Internacionalización 2023-2027**, convocan a la cuarta edición de los **Premios a la Excelencia en la Internacionalización**.

Estos premios buscan reconocer y visibilizar las mejores prácticas, resultados e impactos derivados de las actividades de internacionalización desarrolladas durante el año 2025, tanto por miembros de nuestra comunidad universitaria como por socios internacionales. La iniciativa se alinea con los ejes estratégicos de:

- **Calidad y pertinencia** de la cooperación internacional
- **Innovación educativa** y científica con proyección global
- **Vinculación con el desarrollo local** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- **Fortalecimiento de la reputación institucional** a nivel internacional

2. OBJETIVO Y FINALIDAD

Objetivo general:

Promover una cultura de internacionalización de calidad mediante el reconocimiento público de estudiantes, profesores, directivos, unidades académicas, proyectos y productos científicos que hayan demostrado excelencia, innovación e impacto significativo en las actividades de internacionalización durante el 2025.

Finalidades específicas:

1. Estimular la participación estratégica en movilidades, proyectos y redes internacionales
2. Reconocer el valor añadido de la internacionalización en la formación, investigación y vinculación
3. Documentar y difundir buenas prácticas que sirvan de modelo replicable
4. Fortalecer los vínculos con universidades socias a través del reconocimiento mutuo
5. Contribuir a la visibilidad y posicionamiento internacional de la UC

Dirigida a: estudiantes, profesores, carreras, facultades, servicios de apoyo, proyectos y artículos científicos de la Universidad de Camagüey (UC) que realizaron actividades relevantes de Internacionalización durante el año 2025 y profesores, carreras, facultades y servicios de apoyo de universidades socias que participaron en actividades relevantes de Internacionalización durante el año 2025.





Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de enero de 2026.

Los premios se **otorgarán** en el Balance de los resultados de Internacionalización, que se desarrollará en **febrero del 2026**.

3. CATEGORÍAS DE PREMIOS

El Plan Estratégico de Internacionalización prevé la convocatoria de premios a la excelencia en la participación de actividades relevantes de internacionalización de estudiantes, profesores, carreras, facultades y servicios de apoyo con el objetivo de fomentar la calidad del proceso de internacionalización al premiar anualmente a estudiantes, profesores, directivos, carreras, facultades, servicios de apoyo, proyectos, artículos científicos e iniciativas de IeC de la UC que demuestren haber aprovechado al máximo estas actividades, así como a estudiantes, profesores, directivos, carreras, facultades, servicios de apoyo, proyectos, artículos científicos e iniciativas de IeC de nuestras universidades socias que demuestren haber sacado el máximo provecho a las relaciones de colaboración y que ofrezcan buena difusión de su experiencia en su universidad y país de origen, fortaleciendo la imagen de la UC y sus campus.

Se establecen, en régimen competitivo, **14 premios**, según las siguientes categorías:

1. Un premio al estudiante de pregrado de la UC más destacado en internacionalización
2. Un premio al estudiante internacional de pregrado más destacado en internacionalización
3. Un premio al estudiante de postgrado de la UC más destacado en internacionalización
4. Un premio al estudiante internacional de postgrado de la UC más destacado en internacionalización
5. Un premio al profesor de la UC más destacado en internacionalización
6. Un premio al profesor internacional más destacado en internacionalización
7. Un premio al directivo de la UC más destacado en internacionalización
8. Un premio al directivo internacional más destacado en internacionalización
9. Un premio a la carrera más destacada en internacionalización
10. Un premio a la facultad más destacada en internacionalización
11. Dos premios a las áreas de apoyo más destacadas en internacionalización
12. Un premio al proyecto internacional de mayor impacto y resultados.
13. Un premio al artículo científico de mayor impacto en una revista internacional.
14. Un premio a la iniciativa de Internacionalización en Casa (IeC) más innovadora.

4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Podrán concursar a estos premios quienes cumplan algunos de los siguientes requisitos:

Para estudiantes, profesores, directivos, carreras, facultades y servicios de apoyo de la UC y para estudiantes y profesores internacionales, participantes en actividades relevantes de internacionalización para la UC:



- ♣ Haber realizado una movilidad en el marco de cualquier programa de movilidad internacional de la UC gestionado por la Dirección de Relaciones Internacionales durante el 2025. En el caso de movilidades que incluyan la superación, mostrar los resultados científicos obtenidos.
- ♣ Haber contribuido al desarrollo de alguna actividad relevante en el marco de la estrategia de internacionalización de la UC durante el 2025 (Feria Internacional, Firma de Convenios, Invitación a especialistas internacionales, Eventos internacionales y otros aspecto que considere de interés).
- ♣ Haber gestionado y/o participado en proyectos internacionales durante el 2025. Mostrar los resultados obtenidos, especificar el apoyo a sectores estratégicos, al desarrollo local, así como financiamiento, equipamiento recibido y otros aspectos que considere de interés.
- ♣ Haber contribuido a la comercialización de servicios y productos académicos. Especificar los ingresos obtenidos por estas acciones.
- ♣ Para los proyectos haber obtenido resultados significativos y de impacto en el 2025.
- ♣ Para los artículos haber sido publicados en el 2025 en revistas internacionales de alto impacto y en coautoría con investigadores internacionales.

Para estudiantes, profesores, directivos, carreras, facultades y servicios de apoyo de universidades socias participantes en actividades relevantes de internacionalización en la UC:

- ♣ Haber realizado una movilidad en el marco de cualquier programa de movilidad internacional entrante o saliente en la UC durante el 2025. En su caso, haber superado la totalidad de los créditos incluidos en su acuerdo de estudios formalizado.
- ♣ Haber contribuido al desarrollo de alguna actividad relevante en el marco de la estrategia de internacionalización de la UC.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, deberán presentarse a través del correo de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UC (driuc@reduc.edu.cu).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación **en formato electrónico**:

- ♣ Una memoria de entre 2000 y 2500 palabras que recoja la experiencia académica y personal durante la estancia, evento o actividad. En el caso de optar por el premio en la categoría de proyecto o artículo la memoria debe hacer resaltar el impacto y los resultados del mismo. El formato de la memoria será libre, aunque se recomienda que se formule en forma de relato e incluya, entre otros aspectos, la actividad realizada durante la movilidad internacional y su impacto a nivel académico, profesional y de desarrollo personal.

Recomendamos que el contenido para las candidaturas a los premios de movilidad saliente se centre en el impacto académico y profesional, buscando lo singular de la experiencia vivida. Del mismo modo, se busca que las candidaturas al premio de movilidad entrante se centren en la difusión



posterior de la experiencia en la universidad y país de origen y el impacto positivo para la UC y sus campus.

- ♣ Material audiovisual de apoyo al contenido de la memoria (imágenes, videos y presentaciones).
- ♣ Cualquier otra información que se considere oportuna como justificación del valor añadido de la actividad, como cartas de recomendación, nuevas oportunidades surgidas como consecuencia directa de la experiencia, actividades realizadas tras la actividad, entre otros aspectos que considere de interés.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN

La instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección de Relaciones Internacionales de la UC y la resolución al Rector, oída la Comisión de Relaciones Internacionales de la UC, compuesta por 5 miembros:

- El Vicerrector Primero que atiende el proceso de Internacionalización, o persona en quien delegue,
- el Director de Ciencia e Investigación, o persona en quien delegue,
- un representante de la FEU,
- la Directora de Relaciones Internacionales
- un representante del Grupo de Gestión de Relaciones Internacionales, designado por la Directora de Relaciones Internacionales.

Dicha Comisión actuará en calidad de jurado y a su vez podrá solicitar un informe de valoración a la persona responsable de Relaciones Internacionales del área a la que pertenezca la persona solicitante, o en la que haya realizado la estancia. En la valoración se tendrá en cuenta:

- ♣ Toda actividad que demuestre el valor añadido profesional y académico de la actividad para cada solicitante, debidamente acreditada y justificada.
- ♣ Los logros académicos y científicos alcanzados.
- ♣ La originalidad de la memoria presentada.
- ♣ La motivación y la capacidad de comunicación de las personas participantes.
- ♣ La repercusión de las acciones de internacionalización en la vida académica, científica, profesional y el desarrollo personal de la persona solicitante, su área y la universidad en general.
- ♣ En el caso del premio a la movilidad entrante (estudiante internacional, profesor internacional y directivo más destacado en internacionalización), se valorará especialmente el impacto positivo para la UC y sus campus de la difusión de la experiencia realizada por las personas candidatas en sus universidades y países de origen.

Todos estos criterios tendrán el mismo peso a la hora de valorar las solicitudes.



Los resultados y publicación de los mismos se realizará de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, la Comisión de Relaciones Internacionales realizará un Dictamen que se le propondrá al Rector para que realice la Resolución del resultado del proceso de selección.

7. PREMIOS

- ♣ Se otorgará en el Balance de Internacionalización un Diploma acreditativo del resultado.
- ♣ Se divulgará por la Dirección de Comunicación Institucional en las redes sociales y otros canales de comunicación.
- ♣ Se le dará derecho a cada premiado a presentar su resultado, en forma de ponencia, en el IV Taller de Internacionalización de la Educación Superior en el marco de la V Convención Científica Tecnológica de la UC, 2027 y publicar este resultado en las memorias de la convención.

Dr. C. Yailé Caballero Mota
Directora Relaciones Internacionales
Universidad de Camagüey
yaile.caballero@reduc.edu.cu
+53 52 11 8478

